



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 11 OCT 2012

VISTO la nota obrante a fojas 01 del expediente N° 7-1733/12 por la cual la Secretaría del Laboratorio de Idiomas de esta Facultad de Humanidades, solicita la aprobación de un curso intensivo a realizarse en el segundo Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2012, dictado por la Profesora Mercedes Rodriguez, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01, la Dirección del Laboratorio de Idiomas solicita la aprobación del Curso Intensivo de Español para Extranjeros, que se desarrollará entre el 12 de septiembre y el 21 de diciembre de 2012.

Que resulta aplicable la Ordenanza de Consejo Superior N° 1952/99 (Reglamento Interno del Laboratorio de Idiomas) y la Ordenanza de Consejo Académico N° 2012/04, mediante la cual se solicita la modificación de los artículos 8° y 11° de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1952/99.

Que, a fojas 05, la Secretaría del Laboratorio de Idiomas solicita la aprobación del arancel correspondiente.

Lo aprobado en Sesión N° 08, del 03 de octubre de 2012.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el curso intensivo "ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS", que se desarrolla entre el 12 de septiembre y el 21 de diciembre de 2012, y está a cargo de la la Profesora Mercedes RODRIGUEZ (D.N.I. N° 23.565.294).

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior, la aprobación del arancel propuesto para la modalidad de cursos aprobada en el Artículo 1° de la presente Ordenanza, el que quedará fijado en la suma de pesos quinientos cuarenta y tres (\$543.-) por cada módulo de diez (10) horas de clase.

ARTICULO 3°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°

05 08



Prof. Pablo Guillermo Coronel
Secretario de Extensión y
Relaciones con la Comunidad
Facultad de Humanidades

Lic. Silvia R. Steimen
Vicedecana
Facultad de Humanidades